



Instituto Nacional de Bosques
más bosques. más vida

MONITOREO FORESTAL

Una de las maneras de conservar el recurso forestal del país es a través del manejo forestal sostenible. Para ello, es necesario aplicar métodos y técnicas que garanticen su desarrollo, crecimiento y permanencia. Asimismo, es importante implementar monitoreos forestales en las distintas actividades realizadas por los diferentes actores involucrados en la actividad forestal, ya sean internos o externos. El objetivo es velar por el cumplimiento de la normativa y los lineamientos vigentes en las aprobaciones realizadas en las Direcciones Regionales y Subregionales del INAB.

El monitoreo forestal también tiene la importancia de reorientar la actividad del manejo forestal sostenible, identificar debilidades y fortalecer las capacidades de los colaboradores para lograr un trabajo eficiente y efectivo en los servicios que brinda la institución.

Dentro de las funciones del Departamento de Monitoreo Forestal y Obligaciones de Repoblación Forestal se encuentran: monitorear la aplicación y el cumplimiento del marco normativo, técnico y procedimientos correspondientes en la aprobación y seguimiento de licencias forestales, obligaciones de repoblación forestal, proyectos de incentivos forestales, aprovechamientos exentos de licencia forestal y gestiones ante el Registro Nacional Forestal en las Direcciones Regionales y Subregionales del INAB.

El monitoreo forestal consiste en analizar y revisar expedientes a nivel de gabinete y/o campo, lo que permitirá determinar la situación actual en las aprobaciones y seguimiento de las actividades mencionadas anteriormente, identificar incumplimientos o no conformidades y buscar soluciones para corregirlos.



Además, el Departamento de Monitoreo Forestal y Obligaciones de Repoblación Forestal está implementando el procedimiento de revisión de expedientes y monitoreo de campo de Licencias de Aprovechamiento Forestal y del Registro Nacional Forestal, en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad. El objetivo es verificar el cumplimiento de la normativa y los lineamientos vigentes en las aprobaciones realizadas en las Direcciones Regionales y Subregionales del INAB, en línea con la Política de Calidad que establece que el Instituto Nacional de Bosques - INAB está comprometido a brindar servicios y generar productos de calidad que mejoren y fortalezcan el manejo forestal sostenible, en estricto cumplimiento del marco legal y desarrollando procesos de mejora continua.

En la Dirección Subregional VIII-1, San Francisco Petén, personal del Departamento de Monitoreo Forestal y Obligaciones de Repoblación Forestal acompañado del Técnico, realizan monitoreo forestal a LAF, Exentos, Proyectos de Incentivos Forestal, para verificar el cumplimiento de la normativa forestal, los lineamientos técnicos de manejo forestal.

